



106184
1899
13702

10337

10337

13106

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 2962
LAS CONDES, 31 AGO 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 4023
LAS CONDES,

01 SEP 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 09 de febrero, ingresada el 10 de febrero de 2026, del Sr. Ernesto Aramburú Barua, quien en representación de la sociedad **"INVERSIONES Y ASESORIAS ARAVAL S.A."** Rut.: **96.639.380-7**, Rol 203736-K, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2025, adjuntando para ello copia de la declaración de impuesto a la renta año tributario 2025, rectificadora ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificados de pago N° 174 de fecha 25 de mayo de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 78 de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004875 de fecha 14 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 78 de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Ernesto Aramburú Barua, en representación de la sociedad **INVERSIONES Y ASESORIAS ARAVAL S.A.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2025, por rectificatoria de la Declaración de Impuesto a la renta, año tributario 2025, ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **401.941.-**, a la sociedad **"INVERSIONES Y ASESORIAS ARAVAL S.A."**, Rut.: **96.639.380-7**, patente Rol **203736-K**, pagado en exceso por el segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **401.941.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 401941	
PROGRAMA	:	\$ 401.941.-	PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
INVERSIONES Y ASESORIAS ARAVAL S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 485/2026 -484

